

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 23 de julio 2026.

Ref: EXP OPC N°63/2026 - Contratación Directa (TES) N°07/2026

Adquisición resmas de papel

I. Visto la autorización de la solicitud efectuada por esta Coordinación en virtud del inminente faltante de papel tamaño A4 (fs.1), se procedió a tramitar el proceso de contratación de la referencia.

En base a las cotizaciones relevadas se procedió a encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES), conforme el Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado N°1023/2001, sus modificatorias y complementarias; reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por resolución CSP N°2/2018, Anexo 1, ítem C.

II. Fueron invitadas a cotizar 4 (cuatro) firmas y se recibió 1 (una) cotización correspondiente a:

ERRE DE S.R.L. - CUIT N°30-59126775-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 (\$296.263,20).

III. Del análisis de la documentación presentada surge que constan agregados las constancias de inscripción ARCA, comprobantes de deuda ante la ARCA y constancias de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL.

IV. Conforme al encuadre efectuado oportunamente y la evaluación de la documentación del oferente, es opinión de esta Coordinación que:

Corresponde la adjudicación de la Adquisición de resmas de papel a la firma **ERRE DE S.R.L. - CUIT N°30-59126775-9**, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 (\$296.263,20), según los términos de la oferta presentada por la mencionada compañía.

V. A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.



Coor. GUSTAVO H. L. BRITO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)

